

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10093 *Anuncio de la Notaría de don Ubaldo Nieto Carol, Notario del Ilustre Colegio de Valencia sobre subasta notarial.*

Ubaldo Nieto Carol, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital, y con despacho en Valencia, calle San Ignacio de Loyola, número 19, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca: Vivienda interior en tercera planta alta, recayente a la derecha mirando a la fachada, puerta once, ocupa una superficie de sesenta y siete metros cuadrados y linda: frente, patio de luces y puerta diez; derecha mirando y fondo, los del inmueble; e izquierda, caja de escalera y la calle de su situación; por la derecha mirando, en línea de 23,00 metros, por la izquierda, en otra línea igual a la de fachada, con finca de la propia compañía Urbanística de Jávea, Sociedad Anónima, con una cuota de participación de 4,00 por ciento; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-9, al tomo 2677, libro 427, folio 139, finca 29024; que forma parte de un edificio situado en Valencia, calle Benicarló, número 29.

Habiéndose cumplido los trámites previos, procede la subasta de la finca y se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría sita en Valencia, calle San Ignacio de Loyola número 19, bajo. La primera subasta el 3 de mayo de 2011, a las catorce horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho con cincuenta (169.838,50) euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el 31 de mayo de 2011, a las catorce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; de no haber postor o si resultare también fallida, la tercera subasta el 28 de junio de 2011, a las catorce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 12 de julio de 2011, a las catorce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario se pueden consultar en la Notaría de lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta; y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sirva el presente anuncio de notificación a los deudores y titulares registrales para el caso de no recibir la preceptiva notificación de la fecha de la subasta.

Valencia, 16 de marzo de 2011.- El Notario.

ID: A110019013-1